

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 2.333/2017

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "JUAN VALERA" Y "ANDRÉS DE CERVANTES", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha veintitrés de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, precio ofertado más bajo, para la adjudicación del Contrato de los "Servicios de Limpieza de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria "Juan Valera" y "Andrés de Cervantes" de Cabra.

#### 1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra.

#### 2. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
  - 3) Localidad y Código Postal: 14940.
  - 4) Teléfono: 957 520 050.
  - 5) Telefax: 957 520 575.
  - 6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: GEX 9552/2017.

#### 3. Objeto del contrato:

Los Servicios Limpieza de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria Juan Valera y Andrés de Cervantes de Cabra (Córdoba).

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La codificación CPV que corresponde al contrato es:

Códigos CPV:

- 90911200-8. Servicio de limpieza de edificios.

#### 4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: único criterio, precio más bajo ofertado

#### 5. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente mas ventajosa se atenderá como único elemento al precio mas bajo ofertado, otorgándose 100 puntos al más bajo y el resto se puntuará proporcionalmente conforme a la siguiente formula:

Puntuación de la oferta X = Importe oferta mas baja\* puntuación

máxima /Importe Oferta X.

Para calcular si una oferta está inicialmente incurso en anormalidad o desproporcionalidad se acudirá al artículo 85 del Real Decreto 1.098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Si realizadas estas operaciones la oferta está inicialmente incurso en anormalidad o desproporcionalidad, se aplicará lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 6. Duración:

La duración del contrato de servicios será de dos cursos escolares, comprendiendo estos los siguientes periodos:

Curso 2017/2018: Del día 1 de septiembre de 2017 hasta el día 30 de junio de 2018, ambos días inclusive.

Curso 2018/2019: Del día 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, ambos días inclusive.

#### 7. Precio de licitación:

El precio de licitación asciende a la cantidad máxima anual de 31.420,00 euros I.V.A. excluido; I.V.A. 6.598,20 euros, lo que hace un total (I.V.A. 21% incluido) de 38.018,20 euros por curso escolar, mejorable a la baja. (A razón de 3.142,00 euros al mes IVA excluido y 659,82 euros de I.V.A.).

En este precio estará incluido el coste de los materiales, mano de obra y desplazamientos, los servicios y tareas recogidos en los pliegos así como todos los necesarios para la prestación que se demanda, I.V.A. y cualquier impuesto repercutible, y cualquier otro concepto relacionado en los pliegos reguladores de la licitación o en la oferta presentada por el adjudicatario.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá como partida independiente el I.V.A. y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 3231-22700 "Limpieza y aseo. Contratos: Enseñanza Primaria", del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de SESENTA Y DOS MIL OCHIENTOS CUARENTA EUROS (62.840,00 ), I.V.A. 21% excluido, incluida su duración total, teniendo en cuenta que la duración de la contratación del servicio de limpieza será de dos años.

#### 8. Revisión de precios:

No procede, dada la duración del contrato.

#### 9. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 10. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La indicada en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 11. Presentación de proposiciones y documentación administrativa:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza de España núm. 14, en horario de atención al público, dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante. Si el último día del

plazo fuese inhábil, la fecha de terminación del plazo pasará al siguiente día hábil.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el lugar designado conforme al artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

a) Fecha límite de presentación: la especificada en el párrafo que antecede.

b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.

2) Domicilio: Plaza de España, número 14.

3) Localidad y Código Postal: 14940.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

**12. Apertura de ofertas:**

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.

**13. Gastos de publicidad:**

Por cuenta del contratista.

**14. Otras informaciones:**

En el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares figura la relación de personal a subrogar.

Cabra a 26 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde Accidental, Juan Ramón Pérez Valenzuela.